



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA**

ÁREA FAMILIA

Pamplona, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Clase de Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho
Radicado: 54-518-31-84-001-2022-00236-01
Demandante: ANA EVANGELINA CONTRERAS CARRILLO
Demandado: VÍCTOR HUGO PRADA VERA
Asunto: Apelación sentencia.

De conformidad con el artículo 121 del C.G.P., inciso 5, se dispone prorrogar hasta por seis (6) meses, el plazo para la emisión del fallo que desatará la controversia propuesta en esta instancia, en razón a que el término de 6 meses inicial vence el día de hoy.

NOTIFÍQUESE

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Sustanciador

Firmado Por:
Jaime Raul Alvarado Pacheco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

003

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d96aebd4db1bb6dedb347d4f9c8be1baf973c71eb6f4dd1ef970ce2095b02854**

Documento generado en 14/03/2024 09:59:58 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>